

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Anulación y reemplazo de un cheque Dipreca

Última actualización: 03 septiembre, 2018

Descripción

Permite anular y reemplazar un cheque por pérdida o hurto, porque la fecha de cobro caducó, por error en su emisión, cambio de nombre o por imposibilidad física de cobrarlo.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

- Personal activo de alguna de las instituciones adscritas al régimen previsional de Dipreca y beneficiarios de pensiones de retiro y montepío.
- Proveedores de Dipreca.
- Acreedores de Dipreca.
- Terceras personas que tengan algún vínculo con el imponente de Dipreca.
- Instituciones afectas a Dipreca.
- Organismos públicos y privados.
- Tribunales de Justicia.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Carne de medicina curativa.](#)
- Cheque caducado.
- Documento que acredita la publicación del hurto o pérdida del cheque en un diario de circulación nacional, durante tres días seguidos.
- Poder emitido por el asistente social de la oficina de servicio social de Dipreca (si corresponde).
- Vista fiscal, del curador o poder bancario.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - La plataforma de atención al beneficiario de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), ubicada en [21 de mayo 592, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - La [oficina regional de Dipreca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el reemplazo o la anulación de un cheque.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el reemplazo o la anulación de un cheque, cuyo cambio quedará listo en un plazo de siete a 15 días hábiles.

Importante: si requiere más información, llame al 600 951 7000.